

TEMUCO, 24 JUN 2020

**VISTOS:**

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha 10.06.2020 presentada por SUPERMERCADOS AUSTRALES SPA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente.
- 2.- Que el contribuyente cuenta con patente Rol : 2-27313, en esa misma dirección.

**DECRETO:**

- 1.- Otórgase la ampliación de actividad comercial al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-27313  
Actividad Económica : 472.101  
Código Actividad : ALMACEN DE COMESTIBLE, SANDWICH AL PASO  
Clasificación : COMERCIALES  
Dirección Comercial : ANTONIO VARAS N° 989 LOCAL 101  
Nombre Del Contribuyente : SUPERMERCADOS AUSTRALES SPA  
Rut : 77.066.765-8  
Dirección Particular :  
Nombre Rep. Legal : RODAS GUERRERO CLAUDIO ANDRES  
Rut Rep. Legal :  
Dirección Particular :  
Rol Avalúo : 160 -613

**AMPLIACION DE GIRO**

Ampliación de Actividad Económica : VENTA DE CIGARRILLOS  
Código Actividad : 471.100  
Fecha De Solicitud : 10.06.2020  
Otorgación N° : 18  
Fecha Otorgamiento : 17.06.2020

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VV/cnu

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



Por Orden del Alcalde  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS